

<b>INDICADOR</b>	<b>Nº DE ESTABLECIMIENTOS CONSTRUCCIÓN</b>
<b>FICHA METODOLÓGICA</b>	
<b>EJE</b>	<b>ECONOMIA</b>
<b>AREA</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	
Número de establecimientos de la construcción en el municipio.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	
Establecimiento	
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	
Número de establecimientos en el sector de la construcción.	
<b>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</b>	
Anual	
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	
Directorio de Actividades Económicas de Euskadi (DIRAE), Eustat	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<p>Se considera “<b>establecimiento</b>” una unidad productora de bienes o servicios, la cual desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales conexos situados en un emplazamiento topográfico determinado. Si por sus propias características, las actividades no se ejercen en un emplazamiento fijo –transporte, construcción, alquileres, limpieza, actividades artísticas, etc.-, el establecimiento es el lugar desde donde se organizan o coordinan tales actividades, pudiendo, en el último caso, referirse a la sede social o domicilio legal de la empresa o titular.</p> <p>A la hora de determinar el número de establecimientos de construcción, se consideran los establecimientos incluidos en la Letra F de la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE 2009).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promoción inmobiliaria (41.1)</li> <li>-Construcción de edificios (41.2)</li> <li>-Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles (42.1)</li> <li>-Construcción de redes (42.2)</li> <li>-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil (42.9)</li> <li>-Demolición y preparación de terrenos (43.1)</li> <li>-Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (43.2)</li> <li>-Acabado de edificios (43.3)</li> <li>-Otras actividades de construcción especializada (43.9)</li> </ul>	